



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54490/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se avale el préstamo a título gratuito del Salón de Actos para los días 5 y 7 de agosto y Hall Central para el día 7 de agosto de 2020, para la realización de los actos previstos por los festejos de la Facultad de Lenguas;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaria de Extensión Universitaria a fs. 2,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia avalar el préstamo a título gratuito del Salón de Actos para los días 5 y 7 de agosto y Hall Central para el día 7 de agosto de 2020, para la realización de los actos previstos por los festejos de la Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 2º.- El pago de SADAIC y/o Adicapif , o cualquier otro gravamen que emane el mencionado evento deberá correr por cuenta de los organizadores.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

JA.-

